



Sesión: 49
Fecha: 19-07-2022
Hora: 18:00

Proyecto de Resolución N° 259

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que implemente medidas destinadas a enfrentar el grave déficit habitacional que afecta actualmente a nuestro país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 49
Fecha: 19-07-2022
A Favor: 115
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Henry Leal Bizama**
- 2 **Sergio Bobadilla Muñoz**
- 3 **Fernando Bórquez Montecinos**
- 4 **Marta Bravo Salinas**
- 5 **Eduardo Cornejo Lagos**
- 6 **Daniel Lilayu Vivanco**
- 7 **Marlene Pérez Cartes**
- 8 **Natalia Romero Talguía**
- 9 **Renzo Trisotti Martínez**
- 10 **Flor Weisse Novoa**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS DESTINADAS A ENFRENTAR EL GRAVE DÉFICIT HABITACIONAL QUE AFECTA ACTUALMENTE A NUESTRO PAÍS

CONSIDERANDO:

- I. Que nuestra Constitución Política de la República establece en su artículo 1° que *“el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible”*.
- II. Que el acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad ha sido una constante preocupación para las autoridades de Estado de nuestro país. En efecto, se han impulsado una serie de iniciativas para mejorar las condiciones de vida de los hogares más vulnerables, a fin de asegurar el bienestar de todas las personas.
- III. Que, a pesar de los esfuerzos que se han llevado a cabo desde el ámbito de las políticas públicas, lo cierto es que los programas que se han desarrollado en materia de vivienda no han sido suficientes para enfrentar el déficit habitacional existente en



nuestro país, pues son casi 600 mil las familias que actualmente no tienen acceso a una vivienda digna.¹

- IV.** Que, en virtud de lo anterior resulta indispensable contar con toda la información que sea necesaria para lograr formular e implementar programas destinados a mejorar efectivamente las necesidades habitacionales de la población y las condiciones del entorno familiar.
- V.** Que, la vivienda es un tema recurrente en la acción del Estado, pues representa una de las preocupaciones de chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más vulnerables. En consecuencia, el déficit habitacional constituye un problema social de gran envergadura que debe ser enfrentado con planes, acciones y medidas concretas para ayudar a aquellos que más requieran apoyo por parte del Estado.
- VI.** Que, en efecto, el estudio “Déficit habitacional: ¿Cuántas familias necesitan una vivienda y en qué territorios?” elaborado por el Centro de Políticas UC junto a la iniciativa Déficit Cero de TECHO-Chile, señala que el déficit a nivel nacional asciende a 641.421 viviendas y que esta cifra podría ir en aumento², lo que da cuenta de una grave situación que requiere respuestas eficientes y oportunas del Estado en orden a satisfacer las necesidades de las personas en un ámbito tan importante para el

¹ “La mayor cantidad de campamentos en 25 años: la cruda realidad del déficit habitacional en Chile”. *Biobío Chile*. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/reportajes/2022/02/27/600-mil-familias-sin-hogar-digno-la-cruda-e-historica-realidad-del-deficit-habitacional-en-chile.shtml>

² “El déficit de vivienda en Chile es de 650 mil viviendas”. *El Mercurio*. Disponible en: <https://digital.elmercurio.com/2022/06/02/C/9H44PADJ?fromSearch=1&q=d%C3%A9ficit+habitacional&GoToArticle=PL44SGDJ>



desarrollo de una vida digna, pues la calidad de vida depende en gran medida del acceso a vivienda y a condiciones de habitabilidad.

- VII.** Que, existen factores que han agravado este problema durante el último tiempo, como lo son el impacto socioeconómico de la pandemia, el fenómeno migratorio y el contexto inflacionario que ha encarecido el costo de vida en Chile, lo cual afecta especialmente a los sectores más vulnerables de la población.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:

1. Solicitar al ejecutivo implementar políticas públicas tendientes a reducir los plazos de los procesos para acceder a subsidios habitacionales.
2. Implementar medidas que favorezcan la información a las personas que postulan a subsidios habitacionales de manera tal que se puedan ejercer y solicitar los beneficios que la ley establece.
3. Tomar acciones para evitar el desincentivo de los proyectos de integración social.
4. Aumentar la compra de terrenos para la construcción de viviendas sociales.
5. Incentivar el mejoramiento de viviendas a través de aumento a los subsidios, con especial focalización en adultos mayores.





FIRADO DIGITALMENTE
H.D. HENRY LEAL B.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. DANIEL LILAYU V.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRADO DIGITALMENTE
H.D. FLOR WEISSE N.

